

**ESTADOS
FINANCIEROS**

A 31 DE MARZO DE

2025

**UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA**

UNIDAD DE CONTABILIDAD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A: 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	CUENTAS	Nota	Período Actual 31-III-2025 \$	Código	CUENTAS	Nota	Período Actual 31-III-2025 \$
ACTIVOS				PASIVOS			
CORRIENTE				CORRIENTE			
\$ 102.682.164.616				\$ 37.574.797.273			
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	\$ 65.729.464.490	24	Cuentas por Pagar	21	\$ 5.000.774.521
1105	Caja		\$ 0	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		\$ 1.174.159.715
1110	Depositos en Instituciones Financieras		\$ 62.059.233.332	2407	Recursos a Favor de Terceros		\$ 1.327.373.065
1132	Efectivo de Uso Restringido		\$ 3.670.231.158	2424	Descuentos De Nomina		\$ 766.643.082
				2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 176.211.626
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	\$ 19.365.405.032	2440	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 24.648.381
1221	Inv. De admon de liquidez a vlr de mercado		\$ 18.738.687.338	2460	Créditos Judiciales		\$ 0
1223	Inv. De admon de liquidez Costo Amortizado		\$ 626.717.694	2490	Otras Cuentas Por Pagar		\$ 1.531.738.652
13	Cuentas Por Cobrar	7	\$ 16.674.166.849				
1305	Impuestos, Retención en la fuente y Anticipo		\$ 1.869.588.316	25	Beneficios a Los Empleados	22	\$ 4.520.941.048
1317	Prestación de Servicios		\$ 5.852.410.077	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		\$ 4.394.996.732
1337	Transferencias Por Cobrar		\$ 6.470.019.629	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		\$ 125.944.316
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		\$ 2.486.888.250				
1385	Cuentas Por Cobrar de Difícl Recaudo		\$ 256.341.832	29	Otros Pasivos	24	\$ 28.053.081.703
1386	Deterioro Acumulado Cuentas Por Cobrar (Cr)		-\$ 261.081.255	2902	Recursos recibidos en Administración		\$ 53.100.465
				2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado		\$ 27.999.981.238
19	Otros Activos	14	\$ 913.128.244				
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		\$ 0		NO CORRIENTE		\$ 24.479.812.166
1906	Avances Y Actcipo Entregados		\$ 913.128.244				
				23	Prestamos Por Pagar	20	\$ 7.234.233.014
	NO CORRIENTE		\$ 240.347.651.095	2314	Financiamiento interno de largo plazo		\$ 7.234.233.014
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	\$ 273.249.367				
1224	Inversiones de Admon de Liquidez al Costo		\$ 273.249.367	25	Beneficios a los Empleados	22	\$ 0
				2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		\$ 0



16	Propiedades, Planta y Equipo	10	\$ 238.993.014.512
1605	Terrenos		\$ 76.761.585.955
1615	Construcciones en Curso		\$ 10.283.507.183
1635	Bienes Muebles en Bodega		\$ 2.191.785.194
1637	Propiedad Planta Y Equipo No explotado		\$ 711.311.096
1640	Edificaciones		\$ 133.525.052.124
1650	Redes, Líneas y Cables		\$ 244.525.634
1655	Maquinaria y Equipo		\$ 3.945.683.111
1660	Equipo Médico y Científico		\$ 17.762.596.474
1665	Muebles, Enseres y Eq. de Oficina		\$ 5.653.434.477
1670	Eq. de Comunicación y Computación		\$ 15.412.632.966
1675	Eq. de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 1.228.558.436
1680	Eq. de Comedor, Cocina y Despensa		\$ 178.770.482
1681	Bienes de Arte y Cultura		\$ 979.613.676
1685	Depreciación Acumulada (Cr)		-\$ 28.521.837.073
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)		-\$ 1.364.205.223

19	Otros Activos	14	\$ 1.081.387.216
1909	Depositos Entregados En Garantía		\$ 1.044.682.472
1970	Activos Intangibles		\$ 1.415.241.677
1975	Amortización Acumulada Activos Intangibles (Cr)		-\$ 1.378.536.933

TOTAL ACTIVOS =====> **\$ 343.029.815.710**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS **26** **\$ 0**

81	Activos Contingentes		\$ 4.134.286.681
83	Deudoras de Control		\$ 31.937.549.339
89	Deudoras por Contra (Cr)		-\$ 36.071.836.020

27	Provisiones	23	\$ 6.029.825.013
2701	Litigios y Demandas		\$ 6.029.825.013
2790	Provisiones Diversas		\$ 0

29	Otros Pasivos	24	\$ 11.215.754.139
2901	Avances y anticipo Recibidos		\$ 0
2990	Otros Pasivos Diferidos		\$ 11.215.754.139

TOTAL PASIVOS =====> **\$ 62.054.609.438**

PATRIMONIO

31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	\$ 280.975.206.272
3105	Capital Fiscal		\$ 168.747.742.272
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 107.884.365.514
3110	Resultado del Ejercicio		\$ 4.538.022.880
3146	Ganancias o Perdidas en Inversiones de Adm		\$ 52.072.163
3151	Ganancias o Perdidas por Benef. Posempleo		-\$ 246.996.557

TOTAL PATRIMONIO ====> **\$ 280.975.206.272**

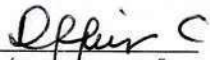
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO ===> **\$ 343.029.815.710**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS **26** **\$ 0**

91	Pasivos Contingentes		\$ 48.695.949.204
93	Acreedoras de Control		\$ 1.964.749.255
99	Acreedoras por Contra (Db)		-\$ 50.660.698.459



NIDIA GUZMÁN DURÁN
Representante Legal - Rectora



Vo. Bo. **DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA**

Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos



CARLOS ALBERTO ALVÁREZ ORTIZ

Profesional Especializado con funciones de

Contador Público

T.P. No. 31674 - T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COMPARATIVOS
A: 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	CUENTAS	Nota	Periodo Actual 31-III-2025 \$	Periodo Anterior 31-XII-2024 \$	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)	Código	CUENTAS	Nota	Periodo Actual 31-III-2025 \$	Periodo Anterior 31-XII-2024 \$	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
ACTIVOS							PASIVOS						
CORRIENTE							CORRIENTE						
			\$ 102.682.164.616	\$ 87.961.261.276	\$ 14.720.903.340	16,74%				\$ 37.574.797.273	\$ 28.406.798.158	\$ 9.167.999.115	32,27%
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	\$ 65.729.464.490	\$ 55.401.441.146	\$ 10.328.023.345	18,64%	24	Cuentas por Pagar	21	\$ 5.000.774.521	\$ 13.697.017.393	-\$ 8.696.242.871	-63,49%
1105	Caja		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nales.		\$ 1.174.159.715	\$ 7.892.722.496	-\$ 6.718.562.781	-85,12%
1110	Depositos en Instituciones Financieras		\$ 62.059.233.332	\$ 51.884.977.098	\$ 10.174.256.235	19,61%	2407	Recursos a Favor de Terceros		\$ 1.327.373.065	\$ 1.255.245.715	\$ 72.127.350	5,75%
1132	Efectivo de Uso Restringido		\$ 3.670.231.158	\$ 3.516.464.048	\$ 153.767.110	100,00%	2424	Descuentos De Nomina		\$ 766.643.082	\$ 38.686.954	\$ 727.956.128	1881,66%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	\$ 19.365.405.032	\$ 12.891.391.964	\$ 6.474.013.069	50,22%	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 176.211.626	\$ 1.331.636.206	-\$ 1.155.424.580	-86,77%
1221	Inv. De admon de liquidez a vlr de mercado		\$ 18.738.687.338	\$ 12.266.314.955	\$ 6.472.372.384	52,77%	2440	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 24.648.381	\$ 157.909.869	-\$ 133.261.488	-84,39%
1223	Inv. De admon de liquidez Costo Amortizado		\$ 626.717.694	\$ 625.077.009	\$ 1.640.685	0,26%	2480	Créditos Judiciales		\$ 0	\$ 848.729.245	-\$ 848.729.245	0,00%
13	Cuentas Por Cobrar	7	\$ 16.674.166.849	\$ 18.592.532.569	-\$ 1.918.365.721	-10,32%	2490	Otras Cuentas Por Pagar:		\$ 1.531.738.652	\$ 2.172.086.907	-\$ 640.348.255	-29,48%
1305	Impuestos, Retención en la fuente y Anticipo		\$ 1.869.588.316	\$ 1.272.443.037	\$ 597.145.279	46,93%	25	Beneficios a Los Empleados	22	\$ 4.520.941.048	\$ 2.932.931.805	\$ 1.588.009.243	54,14%
1317	Prestación de Servicios		\$ 5.852.410.077	\$ 1.279.882.314	\$ 4.572.527.763	357,26%	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		\$ 4.394.996.732	\$ 2.801.841.079	\$ 1.593.155.653	56,86%
1337	Transferencias Por Cobrar		\$ 6.470.019.629	\$ 13.307.312.958	-\$ 6.837.293.329	-51,38%	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		\$ 125.944.316	\$ 131.090.726	-\$ 5.146.410	-3,93%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		\$ 2.486.888.250	\$ 2.732.894.261	-\$ 246.006.011	-9,00%	29	Otros Pasivos	24	\$ 28.053.081.703	\$ 11.776.848.960	\$ 16.276.232.743	138,21%
1385	Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo		\$ 256.341.832	\$ 261.081.255	-\$ 4.739.423	-1,82%	2902	Recursos recibidos en Administración		\$ 53.100.465	\$ 53.100.465	\$ 0	0,00%
1386	Deterioro Acumulado Cuentas Por Cobrar (Cr)		-\$ 261.081.255	-\$ 261.081.255	\$ 0	0,00%	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado		\$ 27.999.981.238	\$ 11.723.748.495	\$ 16.276.232.743	138,83%
19	Otros Activos	14	\$ 913.128.244	\$ 1.075.895.597	-\$ 162.767.353	-15,13%	NO CORRIENTE						
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	23	Prestamos por Pagar	20	\$ 7.234.233.014	\$ 7.437.500.000	-\$ 203.266.986	-2,73%
1906	Avances Y Acticipo Entregados		\$ 913.128.244	\$ 1.075.895.597	-\$ 162.767.353	-15,13%	2314	Financiamiento interno a largo plazo		\$ 7.234.233.014	\$ 7.437.500.000	-\$ 203.266.986	-2,73%
NO CORRIENTE							NO CORRIENTE						
			\$ 240.347.651.095	\$ 240.989.790.237	-\$ 642.139.143	-0,27%	25	Beneficios a Los Empleados	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	\$ 273.249.367	\$ 268.978.867	\$ 4.270.500	1,59%	2512	Beneficios a Los Empleados a Largo Plazo		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
1224	Inversiones de Admon de Liquidez al Costo		\$ 273.249.367	\$ 268.978.867	\$ 4.270.500	1,59%	27	Provisiones	23	\$ 6.029.825.013	\$ 6.029.825.013	\$ 0	0,00%
16	Propiedades, Planta y Equipo	10	\$ 238.993.014.512	\$ 239.621.628.436	-\$ 628.613.924	-0,26%	2701	Litigios y Demandas		\$ 6.029.825.013	\$ 6.029.825.013	\$ 0	0,00%
1605	Terrenos		\$ 76.761.585.955	\$ 76.761.585.955	\$ 0	0,00%	2790	Provisiones Diversas		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
1615	Construcciones en Curso		\$ 10.283.507.183	\$ 8.692.727.123	\$ 1.590.780.060	18,30%	29	Otros Pasivos	24	\$ 11.215.754.139	\$ 10.469.222.409	\$ 746.531.730	7,13%
1635	Bienes Muebles en Bodega		\$ 2.191.785.194	\$ 3.070.118.303	-\$ 878.333.109	-28,61%	2901	Avances y anticipo Recibidos		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
1637	Propiedad Planta Y Equipo No explotado		\$ 711.311.096	\$ 711.311.096	\$ 0	0,00%	2990	Otros Pasivos Diferidos		\$ 11.215.754.139	\$ 10.469.222.409	\$ 746.531.730	7,13%
1640	Edificaciones		\$ 133.525.052.124	\$ 133.525.052.124	\$ 0	0,00%	TOTAL PASIVOS =====>						
1650	Redes, Líneas y Cables		\$ 244.525.634	\$ 244.525.634	\$ 0	0,00%	PATRIMONIO						
1655	Maquinaria y Equipo		\$ 3.945.683.111	\$ 3.895.325.456	\$ 50.357.655	1,29%	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	\$ 280.975.206.272	\$ 276.607.705.934	\$ 4.367.500.338	1,58%
1660	Equipo Médico y Científico		\$ 17.762.596.474	\$ 17.504.759.863	\$ 257.836.611	1,47%	3105	Capital Fiscal		\$ 168.747.742.272	\$ 168.747.742.272	\$ 0	0,00%
1665	Muebles, Enseres y Eq. de Oficina		\$ 5.653.434.477	\$ 5.437.584.523	\$ 215.849.954	3,97%	3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 107.884.365.514	\$ 96.885.287.616	\$ 10.999.077.899	11,35%
1670	Eq. de Comunicación y Computación		\$ 15.412.632.966	\$ 15.034.956.541	\$ 377.676.425	2,51%	3110	Resultado del Ejercicio		\$ 4.538.022.880	\$ 11.169.600.441	-\$ 6.631.577.561	-59,37%
1675	Eq. de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 1.228.558.436	\$ 1.228.558.436	\$ 0	0,00%	3146	Ganancia - pérdida en Invers. X Admon		\$ 52.072.163	\$ 52.072.163	\$ 0	0,00%
1680	Eq. de Comedor, Cocina y Despensa		\$ 178.770.482	\$ 178.770.482	\$ 0	0,00%	3151	Ganancias o Pérdidas por Benef. Posempleo		-\$ 216.996.557	-\$ 246.996.557	\$ 0	0,00%
1681	Bienes de Arte y Cultura		\$ 979.613.676	\$ 980.122.952	-\$ 509.276	-0,05%							
1685	Depreciación Acumulada (Cr)		-\$ 28.521.837.073	-\$ 26.279.564.829	-\$ 2.242.272.244	8,53%							
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)		-\$ 1.364.205.223	-\$ 1.364.205.223	\$ 0	0,00%							

19 Otros Activos	14	\$ 1.081.387.216	\$ 1.099.182.935	-\$ 17.795.718	-1,62%
1909 Depositos Entregados En Garantia		\$ 1.044.682.472	\$ 1.055.754.985	-\$ 11.072.513	-1,05%
1970 Activos Intangibles		\$ 1.415.241.677	\$ 1.688.644.280	-\$ 273.402.603	-16,19%
1975 Amortizacion Acumulada Activos Intangibles (Cr)		-\$ 1.378.536.933	-\$ 1.645.216.330	\$ 266.679.398	-16,21%

TOTAL ACTIVOS =====>		\$ 343.029.815.710	\$ 328.951.051.513	\$ 14.078.764.197	4,28%
-----------------------------	--	--------------------	--------------------	-------------------	-------

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
81 Activos Contingentes		\$ 4.134.286.681	\$ 4.134.286.681	\$ 0	0,00%
83 Deudoras de Control		\$ 31.937.549.339	\$ 31.799.283.560	\$ 138.265.779	0,43%
89 Deudoras por Contra (Cr)		-\$ 36.071.836.020	-\$ 35.933.570.241	-\$ 138.265.779	0,38%

Nidia Guzmán Durán

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Representante Legal - Rectora

Diana Patricia Pérez Castañeda

Vo. Bo. DIANA PATRICIA PÉREZ
CASTAÑEDA
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

TOTAL PATRIMONIO ==>	\$ 280.975.206.272	\$ 276.607.705.934	\$ 4.367.500.338	1,58%
-----------------------------	--------------------	--------------------	------------------	-------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO ==>	\$ 343.029.815.710	\$ 328.951.051.513	\$ 14.078.764.197	4,28%
--------------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
91 Pasivos Contingentes		\$ 48.695.949.204	\$ 48.695.949.204	\$ 0	0,00%
93 Acreedoras de Control		\$ 1.964.749.255	\$ 1.964.749.255	\$ 0	0,00%
99 Acreedoras por Contra (Db)		-\$ 50.660.698.459	-\$ 50.660.698.459	\$ 0	0,00%

Carlos Alberto Álvarez Ortiz

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con funciones de Carácter Público
TP No. 31674 - T



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT. 891.180.084 - 2

ESTADO DE RESULTADOS

Del: 1 de enero al: 31 de marzo de 2025

Pag. No. 1 de: 2

(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	Concepto	Nota	Periodo Actual \$
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES			\$ 41.403.903.566 ✓
41	Ingresos Fiscales	28	\$ 5.676.500.861 ✓
4105	Impuestos		\$ 5.676.500.861
43	Venta de Servicios	28	\$ 4.284.086.046 ✓
4305	Servicios Educativos		\$ 8.883.784.379
4360	Servicios De Documentos e Identificación		\$ 85.410
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		\$ 4.599.783.743
44	Transferencias	28	\$ 1.008.826.157 ✓
4413	Sistema General de Regalias		\$ 0
4428	Otras Transferencias		\$ 1.008.826.157
4430	Subvenciones		\$ 0
47	Operaciones Interinstitucionales	28	\$ 30.434.490.502 ✓
470508	Funcionamiento		\$ 30.434.490.502
470510	Inversión		\$ 0
COSTO DE VENTAS			\$ 25.576.059.524 ✓
63	Costo de Ventas de Servicios	30	\$ 25.576.059.524 ✓
630508	Educación formal - Superior formación profesional		\$ 22.177.273.599
630509	Educación formal - Superior postgrado		\$ 623.629.669
630512	Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano		\$ 212.428.271
630516	Educación Formal - Investigación		\$ 120.004.793
630550	Servicios Conexos a la Educación		\$ 2.442.723.192
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO =====>			\$ 15.827.844.042
GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			\$ 12.111.417.086 ✓
51	De Administración	29	\$ 9.867.298.723 ✓
5101	Sueldos y salarios		\$ 3.064.007.873
5102	Contribuciones Imputadas		\$ 68.307.010
5103	Contribuciones Efectivas		\$ 960.800.400
5104	Aportes sobre la Nómina		\$ 113.138.700
5107	Prestaciones Sociales		\$ 1.187.423.728
5108	Gastos de Personal Diversos		\$ 170.883.337
5111	Generales		\$ 4.271.810.172
5120	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 30.927.503

53 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

5347 Deterioro de Cuentas Por Cobrar	29	\$ 2.244.118.363
5351 Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 0
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 2.243.051.780
5366 Amortización de Activos Intangibles		\$ 1.066.583
5368 Provision Litigios Y Demandas		\$ 0
5373 Provisiones Diversas		\$ 0

EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL ==>

\$ 3.716.426.956

INGRESOS NO OPERACIONALES

\$ 827.162.932

48 OTROS INGRESOS

28 / \$ 827.162.932

4802 Financieros		\$ 570.477.469
4806 Ajuste Por Diferencia En Cambio		\$ 146.487
4808 Ingresos Diversos		\$ 256.538.975
4830 Reversión del Deterioro del Valor		\$ 0
4831 Reversión de Provisiones		\$ 0

GASTOS NO OPERACIONALES

\$ 5.567.007

58 OTROS GASTOS

29 / \$ 5.567.007

5802 Comisiones		\$ 0
5804 Financieros		\$ 46.758
5890 Gastos Diversos		\$ 5.520.249
5893 Devolucion y Descuentos Ingresos Fiscales		\$ 0
5895 Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		\$ 0

EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL ==>

\$ 821.595.924

EXCEDENTE O (DÉFICIT) NETO DEL PERIODO ==>

\$ 4.538.022.880


NIDIA GUZMÁN DURÁN
 Representante Legal - Rectora


CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ
 Profesional Especializado con funciones de
 Contador Público
 T. P. No. 31674 - T


Vo.Bo. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA
 Jefe Oficina Financiera y de Recursos Fisicos *cr*



ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO

Del: 1° de enero al: 31 de marzo

(Cifras expresadas en pesos Colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	CUENTA CONTABLE	Nota	Período Actual 31-III-2025 \$	Período Anterior 31-III-2024 \$	Variación Absoluta \$	Variación Relativa %
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
INGRESOS OPERACIONALES						
			\$ 41.403.903.566	\$ 35.219.613.347	\$ 6.184.290.219	17,56%
41	Ingresos Fiscales	28	\$ 5.676.500.861	\$ 74.157.861	\$ 5.602.343.000	7554,62%
4105	Impuestos		\$ 5.676.500.861	\$ 74.157.861	\$ 5.602.343.000	7554,62%
43	Venta de Servicios	28	\$ 4.284.086.046	\$ 8.992.157.484	-\$ 4.708.071.438	-52,36%
4305	Servicios Educativos		\$ 8.883.784.379	\$ 11.410.782.037	-\$ 2.526.997.658	-22,15%
4360	Servicios De Documentos e Identificación		\$ 85.410	\$ 34.800	\$ 50.610	145,43%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		-\$ 4.599.783.743	-\$ 2.418.659.353	-\$ 2.181.124.390	90,18%
44	Transferencias	28	\$ 1.008.826.157	\$ 26.153.298.002	-\$ 25.144.471.845	-96,14%
4413	Sistema General de Regalías		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
4428	Otras Transferencias		\$ 1.008.826.157	\$ 26.153.298.002	-\$ 25.144.471.845	-96,14%
4430	Subvenciones		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
47	Operaciones Interinstitucionales	28	\$ 30.434.490.502	\$ 0	\$ 30.434.490.502	100,00%
470508	Funcionamiento		\$ 30.434.490.502	\$ 0	\$ 30.434.490.502	100,00%
470510	Inversión		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
COSTO DE VENTAS						
			\$ 25.576.059.524	\$ 23.365.307.447	\$ 2.210.752.077	9,46%
63	Costo de Ventas de Servicios	30	\$ 25.576.059.524	\$ 23.365.307.447	\$ 2.210.752.077	9,46%
630508	Educación formal - Superior formación profesional		\$ 22.177.273.599	\$ 20.027.210.293	\$ 2.150.063.306	10,74%
630509	Educación formal - Superior postgrado		\$ 623.629.669	\$ 530.206.629	\$ 93.423.040	17,62%
630512	Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano		\$ 212.428.271	\$ 192.137.478	\$ 20.290.793	10,56%
630516	Educación Formal - Investigación		\$ 120.004.793	\$ 47.616.208	\$ 72.388.585	152,03%
630550	Servicios Conexos a la Educación		\$ 2.442.723.192	\$ 2.568.136.839	-\$ 125.413.647	-4,88%
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO =====>						
			\$ 15.827.844.042	\$ 11.854.305.900	\$ 3.973.538.142	33,52%
GASTOS						
GASTOS OPERACIONALES						
			\$ 12.111.417.086	\$ 11.471.006.847	\$ 640.410.239	5,58%
51	De Administración	29	\$ 9.867.298.723	\$ 10.089.410.599	-\$ 222.111.876	-2,20%
5101	Sueldos y salarios		\$ 3.064.007.873	\$ 3.046.608.679	\$ 17.399.194	0,57%
5102	Contribuciones Imputadas		\$ 68.307.010	\$ 47.488.349	\$ 20.818.661	43,84%
5103	Contribuciones Efectivas		\$ 960.800.400	\$ 960.044.800	\$ 755.600	0,08%
5104	Aportes sobre la Nómina		\$ 113.138.700	\$ 112.048.700	\$ 1.090.000	0,97%
5107	Prestaciones Sociales		\$ 1.187.423.728	\$ 1.215.262.941	-\$ 27.839.213	-2,29%
5108	Gastos de Personal Diversos		\$ 170.883.337	\$ 1.101.651.501	-\$ 930.768.164	-84,49%
5111	Generales		\$ 4.271.810.172	\$ 3.581.135.151	\$ 690.675.021	19,29%
5120	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 30.927.503	\$ 25.170.478	\$ 5.757.025	22,87%

53 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	29	\$ 2.244.118.363	\$ 1.381.596.248	\$ 862.522.115	62,43%
5347 Deterioro de Cuentas Por Cobrar		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5351 Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 2.243.051.780	\$ 1.380.158.661	\$ 862.893.119	62,52%
5366 Amortización de Activos Intangibles		\$ 1.066.583	\$ 1.437.587	-\$ 371.003	-25,81%
5368 Provision Litigios Y Demandas		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5373 Provisiones Diversas		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL ===>

\$ 3.716.426.956 \$ 383.299.053 \$ 3.333.127.903 869,59%

INGRESOS NO OPERACIONALES

\$ 827.162.932 \$ 1.332.570.910 -\$ 505.407.978 -37,93%

48 OTROS INGRESOS	28	\$ 827.162.932	\$ 1.332.570.910	-\$ 505.407.978	-37,93%
4802 Financieros		\$ 570.477.469	\$ 1.113.730.780	-\$ 543.253.311	-48,78%
4806 Ajuste Por Diferencia En Cambio		\$ 146.487	\$ 438.795	-\$ 292.308	-66,62%
4808 Ingresos Diversos		\$ 256.538.975	\$ 218.401.335	\$ 38.137.640	17,46%
4830 Reversión del Deterioro del Valor		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
4831 Reversión de Provisiones		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

GASTOS NO OPERACIONALES

\$ 5.567.007 \$ 10.184.981 -\$ 4.617.974 -45,34%

58 OTROS GASTOS	29	\$ 5.567.007	\$ 10.184.981	-\$ 4.617.974	-45,34%
5802 Comisiones		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5804 Financieros		\$ 46.758	\$ 0	\$ 46.758	100,00%
5808 Gastos de Operación USCO		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5890 Gastos Diversos		\$ 5.520.249	\$ 10.184.981	-\$ 4.664.732	-45,80%
5893 Devolucion y Descuentos Ingresos Fiscales		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
5895 Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL ===>

\$ 821.595.924 \$ 1.322.385.929 -\$ 500.790.005 -37,87%

EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO ===>

\$ 4.538.022.880 \$ 1.705.684.982 \$ 2.832.337.898 166,05%

Nidia Guzmán Durán

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Representante Legal - Rectora

Diana Patricia Pérez Castaneda

Vo. Bo. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTANEDA
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Carlos Alberto Álvarez Ortiz
CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con funciones de
Contador Público
T. P. No. 31674 - T



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,73	3,10	Determina la capacidad que tiene la Universidad, para atender sus obligaciones de corto plazo. En la vigencia por cada peso adeudado, se disponen de \$2.73 para pagar las obligaciones exigibles en el corto plazo.
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	18,09%	15,91%	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Universidad. A marzo 31 de 2025, el 18,09% del total de los activos están respaldados por los recursos de sus acreedores.
Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activos Corrientes (-) Pasivos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	\$ 65.107.367.343	\$ 59.554.463.118	Este indicador representa la Liquidez Operativa de la Universidad. A 31 de marzo de 2025, se disponen de \$65,107 millones de pesos después de atender los compromisos de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	1,32%	2,43%	Determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio; es decir, el patrimonio de la Universidad durante la vigencia 2025, generó una rentabilidad del 1,32%.
Rentabilidad del Activo R.O.A.	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) Operacional}}{\text{Activo Total}}$	1,08%	2,05%	Determina la capacidad de generación de Rentabilidad sobre el Activo por cada peso invertido en este; es decir, los Activos de la Universidad, durante la vigencia 2025, generaron una rentabilidad equivalente al 1,08%.
Margen Bruto (*)	$\frac{\text{Excedente (Deficit) Bruto}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	38,23%	29,99%	Este indicador es el resultado de tomar los Ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine Costos Operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Bruto. La Universidad invierte el 38,23% de sus ingresos operacionales en actividades misionales.
Margen Operacional (*)	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) Operacional}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	8,98%	3,12%	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos y gastos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine Costos y Gastos Operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Operativo. El resultado nos indica que la Universidad, invierte el 8,98% de sus ingresos operacionales en actividades de operación y administración.
Margen Neto (*)	$\frac{\text{Excedente o (Deficit) del Periodo}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	10,96%	5,18%	El Margen Neto, es un indicador que se determina dividiendo el excedente o deficit del presente ejercicio entre el total de los ingresos operacionales generados durante el mismo periodo, presentando un resultado equivalente al 10,96%.

(*) Los indicadores organizacionales se calcularon según el RUP (Registro Único de Proponentes)

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Representante Legal - Rectora

CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con funciones de
Contador Público
T.P. Nc. 31674 - T

DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A: 31 DE MARZO DE 2025

**OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD**

12/05/2025

LOS SUSCRITOS RECTORA Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES PROPIAS DE CONTADOR PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICAN:

Que, los estados financieros a marzo 31 de 2025 han sido fielmente tomados de los libros auxiliares y que, antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones:

a.- Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Universidad, a 31 de marzo del presente año, existen y todas las transacciones reflejadas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.

b.- Todos los hechos económicos realizados por la Universidad durante el periodo terminado el 31 de marzo de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros de acuerdo con las normativas vigentes.

c.- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Universidad, a 31 de marzo de 2025, y han sido valorados de acuerdo con las normativas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Plan General de Contabilidad Pública, en concordancia con el Plan Único de Cuentas de la Instituciones de Educación Superior actualizado según la Resolución 061 de 2025.

d.- Todos los elementos de los estados financieros han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, y los estados financieros proporcionan información fiel sobre activos, pasivos, patrimonio, resultado del periodo, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo.

La presente certificación, se expide a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



NIDIA GUZMAN DURAN

Rectora

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ

Profesional Especializado con funciones propias de Contador Público

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

T.P. 31674 - T

C.C. 12.119.187



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A: 31 DE MARZO DE 2025

**OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD**

15/04/2025 /

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	3
NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADA:.....	16
NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	17
NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	19
NOTA 5. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	25
NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR.....	28
NOTA 7. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	29
NOTA 8. OTROS PASIVOS.....	30
NOTA 9. INGRESOS.....	31
NOTA 10. GASTOS.....	32

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE MARZO DE 2025 ✓

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Universidad Surcolombiana es una comunidad educativa de nivel superior, autónomo, deliberante, abierta, participativa, organizada institucionalmente e integrada por estudiantes, profesores, directivos, egresados, y funcionarios administrativos y operativos.

Como Institución, la Universidad Surcolombiana es de carácter estatal del orden Nacional, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. Creada por la Ley 55 de 1968 como Instituto Universitario, reorganizada como Universidad por Ley 13 de 1976, e institucionalizada con Resolución No. 9062 de octubre 26 de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2024, se eligió el Comité de Convivencia Laboral mediante resolución rectoral No. 132 y 103 de 2024, para un periodo de dos años (2024 – 2026), adoptando el compromiso de brindar el tiempo para realizar monitoreo al desarrollo de tareas que permitan la identificación oportuna de los riesgos y plan de acción para la intervención a los mismos.

La Universidad Surcolombiana cuenta con la certificación de calidad ISO9001:2015 certificado No. SC7384-1 del 18 diciembre del 2019 y la Certificación Internacional de Alta Calidad IQNet mediante certificado CO-SC7384-1 del 18 de diciembre de 2019.

La Universidad, cuenta con la ACREDITACION INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS, por un periodo de SEIS años, mediante la Resolución No. 000023 del 11 de enero de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con lugares de desarrollo en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata (Huila).

Para la vigencia 2023, se renovó por segunda ocasión consecutiva las certificaciones Icontec en los esquemas ISO 9001:2015, 14001:2015; e ISO 45001:2018, correspondientes a los sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Universidad tiene su domicilio principal en el denominado SEDE ADMINISTRATIVA - EDIFICIO DE POSGRADOS, ubicado en la Carrera 5 No. 23 - 40 Barrio Sevilla, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia, con arreglo a la Ley y al Estatuto General la Universidad, puede establecer seccionales y



dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, por lo que actualmente cuenta con sedes en los Municipios de Pitalito, Garzón y la Plata en el Departamento del Huila.

Para dar cumplimiento a su objeto social, en la Universidad, funcionan 7 facultades, con un total de 32 programas de pregrado y tecnologías y programas de posgrados, los cuales desarrollan sus programas en las sedes de Neiva y los Municipios de Pitalito, Garzón y La Plata en el departamento del Huila:

- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
- FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- FACULTAD DE SALUD

Se cuenta con una granja experimental en la cual se desarrollan las diferentes actividades propias de las ingenierías en cuanto a prácticas académicas se refieren.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO:

- Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General, reformado mediante acuerdo 025 de 2004.
- Acuerdo 031 de 2004 – Por el cual se expide el estatuto electoral de la Universidad, modificado mediante el acuerdo 002 de 2020.
- Acuerdo 025 de 2006 – Se adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI
- Acuerdo 036 de 2011 – Estatuto Presupuestal
- Acuerdo 034 de 2012 – Creación del Comité de Acreditación Institucional
- Acuerdo 022 de 2017 – Se actualiza “Código de Buen Gobierno y de Ética de la Universidad”
- Acuerdo 014 de 2018 – Se adopta el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad.
- Acuerdo 011 de 2023 – Por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad.
- Acuerdo 038 de 2021 (julio 22) por el cual se cede a título gratuito la franja de terreno correspondiente a 208 M2 del predio ubicado en la Vereda el Macal del Municipio de Pitalito – Huila.
- Instructivo No. 001 de 2024 (diciembre 16), expedido por la U.A.E. - Contaduría General De La Nación; referente a las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025, para el reporte de la información a la C.G.N. y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
- Resolución No. 533 de 2015, mediante la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución No. 441 de 2019 (diciembre 26) por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

- Resolución No. 421 de 2023 (diciembre 6) por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al catálogo general de cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.
- Resolución N. 417 de 2023 (diciembre 6) por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 411 de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución No. 706 de 2016 (noviembre 29 de 2023).
- Resolución No. 285 de 2023, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (septiembre 05).
- Resolución No. 165 de 2023 (junio 5), por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NORMATIVIDAD INTERNA:

- Resolución Rectoral No. 0303 de 2017 (diciembre 28), por medio de la cual se aprueba el Manual de Políticas Contables para la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 252 de 2020 (octubre 19) por el cual se crea el comité de cartera de la Universidad y se deroga la resolución No. 341 de fecha 02/10/2019.
- Resolución 185 de 2021 (agosto 2) por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones de funcionarios, docentes de planta, contratistas y demás.
- Resolución 282 de 2021, expedida por la Rectoría, mediante la cual se dictaron normas para el manejo de Inventarios, Responsabilidades, Baja y Control de Bienes y se dictan otras disposiciones de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Universidad.
- Resolución 292 del 30 de noviembre de 2022, se adoptó el nuevo reglamento interno de Recaudo de Cartera de la Universidad Surcolombiana, se ratificó la función de Jurisdicción Coactiva y se delegaron otras funciones.
- Resolución 002 de 2023, por la cual se adopta el catálogo de costos de aprovechamientos de la infraestructura física de la Universidad, para la vigencia 2023.
- Acuerdo 014 de 2023 (noviembre 17) del Consejo Académico, para la amortización del Calendario Académico 2024-A (05-02-2024 al 31/05/2024 y al 14/06/2024 programa de Medicina) y 2024-B (05-08-2024 al 30-11-2024 y al 13/12/2024 programa de Medicina).
- Circular de Rectoría No. 0014 de fecha 10/09/2024 la cual hace referencia a la programación del cierre financiero y presupuestal vigencia 2024 y sus modificatorias.



El Consejo Superior Universitario, es un órgano de Gobierno Universitario reglamentado en la Ley 30 de 1992, normativa que define sus integrantes y procesos de designación, además de las funciones y potestades que le corresponden como máxima autoridad de Dirección. Entre las funciones del Consejo Superior Universitario, están las de definir las políticas administrativas y de estructura organizativa de la Universidad, velar para que la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones constitucionales y legales, adoptar el Plan de Desarrollo de la Universidad, y evaluarlo periódicamente, aprobar o modificar planes, proyectos en función de la misión y visión de la Universidad, garantizando una educación pública de calidad que favorezca la preparación de profesionales que con su excelencia contribuyan al progreso y desarrollo social de la Región y del País.

El Rector, es el representante legal y máxima autoridad académica y ejecutiva de la Universidad. Es el responsable de la gestión académica, administrativa y de la toma de decisiones necesarias para un óptimo desarrollo y buen funcionamiento de la Universidad.

El Rector, es el encargado de dirigir el funcionamiento general de la Universidad, trabajar por su engrandecimiento y disponer o proponer a las instancias correspondientes, las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales, adoptando procedimientos apropiados para el control de las diferentes actividades, para orientar el proceso de planeación de la Universidad.

También está contemplado dentro de las funciones del Rector, representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad, defender sus derechos, nombrar delegados ante las Entidades en las cuales la Institución tiene participación; y dirigir y fomentar las relaciones Nacionales e Internacionales de la Casa de Estudios.

MISIÓN

La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinarias y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, soportada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional.

VISIÓN

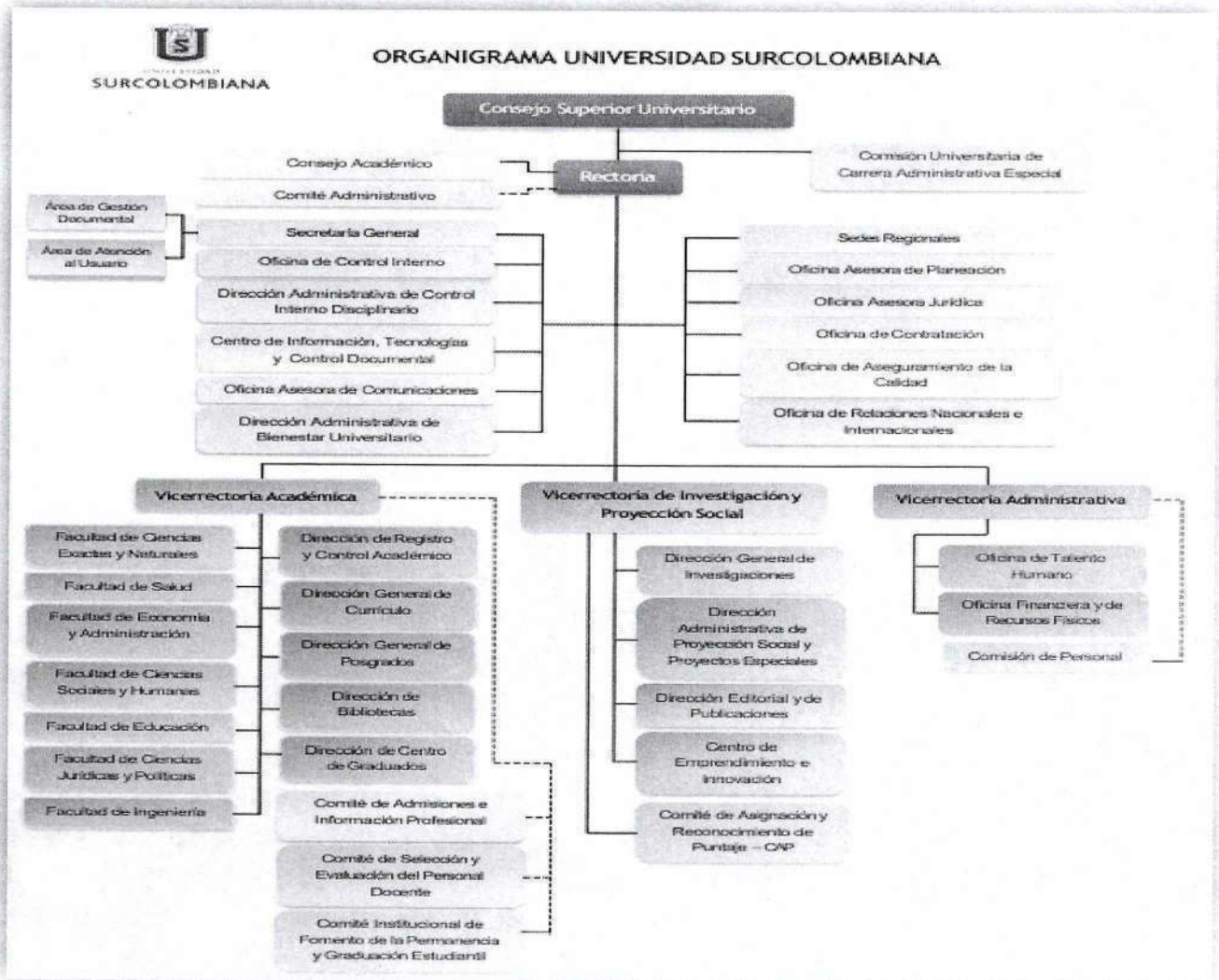
En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en la formación de investigadores, que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, a fin de que contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la



realidad regional, con perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

En lo que respecta a sus órganos de dirección y administración, la Universidad Surcolombiana, se encuentra debidamente organizada bajo un sistema vertical en el que el mayor órgano de decisión es el Consejo Superior Universitario (CSU). La estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, se resume en el siguiente esquema:



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad Surcolombiana tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales:

Handwritten signature/initials

- Respecto al Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios, se encuentra clasificada como no contribuyente por disposición del artículo 23 del Estatuto Tributario.
- Respecto al Impuesto a las Ventas (IVA), es no responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la Ley 30 de 1992. En este tributo se beneficia además de la devolución de IVA que paga sobre los costos, gastos, inversiones y adquisición de activos. Es agente retenedor a título del impuesto de renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario. Se tiene obligación como agente retenedor del Impuesto a las Ventas por disposición del artículo 437-2 del Estatuto Tributario. Está obligada a presentar en medios electrónicos la información que exige el artículo 631 del Estatuto Tributario y las resoluciones que lo reglamentan, información que es utilizada por la Administración Tributaria para cruces y verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias a terceros.
- En cuanto a los tributos territoriales, la Universidad Surcolombiana, se encuentra clasificada como NO contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros (ICA), por regulación de conformidad al literal f) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal de la ciudad de Neiva, el acuerdo 028 de 2018.
- De igual manera se encuentra exenta del pago del Impuesto Predial sobre los bienes inmuebles destinados a la educación, según lo estipula el Estatuto Tributario Municipal de Neiva expedido por el Concejo Municipal según sus atribuciones constitucionales y legales.
- En cuanto a los tributos departamentales, la Universidad por su naturaleza de derecho público, cuando enajena bienes inmuebles, no está sometida al Impuesto de Registro, comúnmente llamado rentas departamentales, ni tampoco al pago de los derechos de registro; según disposición de la Ley 223 de 1995 y el artículo 17 de la Resolución externa No. 175 de febrero de 2012, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- De conformidad al art 615 del E.T., desarrollado por el art. 1.6.1.4.1. del Decreto Único 1625 de 2016, en concordancia con el marco normativo definido por el art. 616-1 a 616-4, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 que regula los sistemas de facturación y la Resolución No. 00042 de 2020, se ha registrado como facturador electrónico.
- En cumplimiento al art. 55 de la Resolución No. 00042 de 2020, la Universidad, ha iniciado el proceso de transmisión y validación del Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos no Obligados a Expedir Factura de Venta o Documento Equivalente, estos procesos los viene desarrollando por intermedio del Proveedor Tecnológico FACTURATECH.

FUNCIÓN

En cumplimiento de su función social, La Universidad Surcolombiana orientará toda su acción hacia su permanente consolidación como centro de cultura y de ciencia, capaz de impartir formación integral que, de acuerdo con la vocación personal, propicie el acceso a la cultura y habilite para el ejercicio profesional en las diferentes áreas del quehacer humano.

PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

- Lograr que las personas y comunidades alcancen niveles superiores de salud, afectividad, conciencia, etnicidad, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, justa, pluralista, democrática y pacífica, que armonice con la naturaleza.
- Desarrollar una cultura académica fundamentada en la rigurosidad científico – técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de practicar en su desempeño académico la racionalidad global y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de etnicidad y tolerancia cultural.
- Orientar la acción de la Universidad hacia la solución de los problemas prioritarios de la región Surcolombiana y del país a través del desarrollo de las potencialidades y competencias de las personas, el conocimiento humanístico, científico, tecnológico, artístico y cultural, y la adecuación de las organizaciones sociales a los requerimientos del desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuados para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la misión, caracterizados por las diferentes expresiones de la flexibilidad, la autonomía, la articulación y la descentralización de decisiones.

OBJETIVOS: (Art. 7. Acuerdo 075/94):

- Identificar los problemas y potencialidades más relevantes de la región, del país y de las ciencias en general en los cuales pueda actuar la Universidad Surcolombiana, en concordancia con las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- Elaborar y ejecutar planes de acción institucionales que orienten la articulación de la Universidad con su entorno.
- Definir políticas académicas de excelencia que generen condiciones de identidad institucional, pertinencia académica, fomento investigativo y temporalidad curricular.
- Estudiar los procesos de desarrollo humano que afectan la gestión del desarrollo regional y proponer alternativas de mejoramiento.
- Conocer las necesidades y apoyo logístico que faciliten el desarrollo científico universal y las tecnologías apropiadas para el medio.
- Identificar las prioridades para desarrollar un clima organizacional y de bienestar universitario, que garantice un trabajo académico-administrativo de calidad.
- Formar profesionales de excelencia académica con capacidad para resolver los problemas relevantes de la región y del país, y que contribuyan a ampliar las fronteras del conocimiento universal.
- Producir, apropiar y difundir conocimiento que enriquezca el saber científico universal, y adaptarlo a desarrollos tecnológicos que contribuyan a la solución de problemas específicos del medio y del país.
- Liderar con la comunidad los procesos de gestión del desarrollo regional y nacional.

IMPACTO SOCIAL

La Universidad ha hecho un importante aporte al crecimiento y desarrollo de la región en todos los ámbitos, gracias a su posicionamiento, liderazgo, credibilidad y adecuada relación que guarda con todas las entidades y actores del entorno.

En temas de responsabilidad social, la Universidad Surcolombiana ha generado iniciativas y proyectos en beneficio de las comunidades menos favorecidas, como lo son el Consultorio Empresarial y Contable, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Unidad de Atención Psicológica.

Los adecuados servicios de bienestar universitario han logrado aumentar la permanencia de los estudiantes en la Institución y por ende disminuir la deserción.

Las políticas de inclusión que promueven y facilitan la admisión de estudiantes provenientes de comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, de familias víctimas de desplazamiento, de familias reinsertadas por los procesos de paz, entre otras reglamentado mediante acuerdo 018 del 2002, promueven la preservación de culturas y saberes, con los conocimientos y las prácticas que sirven para actuar sobre y con la naturaleza, sin degradarla ni destruirla.

GESTIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

- **Sistema de costos**

Con el fin de medir el impacto de los costos asociados a cada unidad académica y/o administrativa en la Institución y brindar una herramienta que contribuya a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección de acuerdo a las Políticas Institucionales, se creó la estructura del Modelo de Costos por Actividades. Este modelo se elaboró, a partir de la estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, de sus actividades misionales y de apoyo que realiza en las diferentes facultades y programas durante los respectivos periodos, organizados académicamente por semestres. De acuerdo con su razón de ser, la actividad con mayor relevancia, por ser la misional, es la académica.

Actualmente se está trabajando desde el Sistema Administrativo y Financiero LINUX, del cual se toma un reporte y del Sistema Académico SILSA que nos genera dos reportes correspondientes a los costos asociados con la academia. Estos reportes se consolidan en una herramienta diseñada en Excel para el procesamiento de la información, a partir de dicha herramienta la Universidad Surcolombiana cuenta con información necesaria con el fin de potenciar los procesos y el fortalecimiento del costeo por actividades.



• **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable**

Mediante Resolución 130 de 2015, se adoptó el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable, y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable. Se adelantaron las acciones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin de que los Estados Financieros revelen en forma fehaciente la realidad económica financiera y patrimonial de la Universidad, dentro de dichas acciones se establecieron las siguientes:

- ✓ Mediante Acta No. 2019-01, Reforma la política No. 4 – Propiedades, Plantas y Equipos, en los conceptos relacionados con la VIDA UTIL y VALOR RESIDUAL de los activos clasificados como bienes inmuebles urbanos y rurales.
- ✓ Baja contable del activo fijo – equipo de transporte tractor, por no cumplir las condiciones para estar clasificado como un ACTIVO.

• **Implementación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015:**

i. **Marco Normativo:** El gobierno nacional inició el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad con la emisión de la Ley 1314 de 2009, aclarando la competencia que le asiste al Contador General de la Nación en relación a la contabilidad financiera gubernamental.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió el 8 de octubre del 2015 la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las Entidades de Gobierno, marco que incluye a la Universidad Surcolombiana.

Una vez emitida la Resolución 533 de 2015 la universidad inició las actividades a fin de elaborar el plan de acción tendiente a la preparación e implementación del nuevo marco normativo.

ii. **Plan de Acción e implementación:** El año 2016 era el periodo de preparación obligatoria, por lo que la Universidad Surcolombiana, precedido por la Unidad de Contabilidad, presentó el plan de acción para dicho periodo que se enmarcaba cronológicamente desde el 06 de abril de 2016 hasta el 01 de enero de 2017, las actividades a realizar por cada grupo de cuentas del activo, pasivo y patrimonio, según lo dispuesto por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, dictadas por la Contaduría General de la Nación.

Mediante la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, se modificó el cronograma de aplicación para Entidades de Gobierno, estableciendo el periodo de preparación obligatoria el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015



y el 31 de diciembre de 2017, y el periodo de aplicación a partir del 1 de enero de 2018; de igual forma se dispone que las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta estos nuevos plazos prescritos por la CGN, el cual debe determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo a los criterios de la Resolución 533 de 2015.

iii. Ejecución del plan de acción e implementación.

A. Presentación del plan de acción: En el mes de abril de 2016 se realizó socialización con todas las oficinas y Áreas que intervienen en el proceso contable con el fin de dar a conocer el plan de implementación suscrito y aprobado por el comité administrativo y financiero de la Institución. De acuerdo a la ampliación de los plazos establecidos se modificó el plan de acción de implementación el cual se socializó en el mes de mayo con el área Financiera con el fin de que se llevara a cabo su aplicación de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en los plazos allí establecidos.

B. Designación de responsables: En la presentación y socialización del plan de acción se determinó que el responsable de la información financiera, para la aplicación del nuevo marco normativo está en cabeza del Representante legal, Contador y cada una de las dependencias del Área Financiera, incluida el Área de Recursos y Talento Humano quienes interactúan en el proceso contable, y como garantes las Oficinas de Control Interno y Jurídica.

C. Depuración de cuentas del balance: La universidad Surcolombiana, con liderazgo de la Unidad de Contabilidad, y en trabajo mancomunado con la Oficina de Talento Humano, y otras dependencias, realizó depuración de las cuentas del Balance General, en las que se incluyeron, depuración de las cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a fondos de pensiones, salud y ARL y se realizaron otras depuraciones y reclasificaciones de algunos saldos con el fin de tener a 01 de enero de 2025 hechos económicos ajustados a la realidad financiera de la Universidad.

D. Definición de políticas contables: El Manual de Políticas Contables se elaboró teniendo en cuenta lo descrito en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicando los criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable.

E. Se realizaron actualización de procesos de acuerdo a la necesidad y cambios dados en los mismos por la normatividad.

Que la labor desarrollada desde la Unidad de Contabilidad fue la de liderar y sacar adelante el Manual de Políticas Contables, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción e implementación del nuevo marco normativo. Se viene contando con el

acompañamiento de un pasante, siendo debidamente socializado en la medida que se ha venido avanzado en dicho proceso, el cual permitió despejar dudas en temas importantes y de mayor impacto en la información financiera, al igual que el acompañamiento de las áreas que intervienen en el proceso contable.

El manual fue presentado y aprobado por el comité conformado para la implementación del marco normativo, dentro de los cuales se encuentran las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Recursos Físicos, Fondos Especiales, Liquidación de Derechos Pecuniarios, Presupuesto y Cobro Coactivo y Recuperación de Cartera y las Oficinas de Talento Humano y Financiera y de Recursos Físicos. En reuniones de los Comité Financiero y Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se socializó el Manual de Políticas Contables, centrándose en las políticas que generan un mayor impacto en la situación financiera por la aplicabilidad de la misma.

Las políticas presentadas son las de Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo, en donde hace una breve presentación indicando cual es el método de reconocimiento, medición, deterioro, baja en cuentas y las revelaciones que se deben realizar en el momento de la presentación de las notas a los Estados Financieros.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, la Universidad Surcolombiana aplica el sistema contable de causación siguiendo el marco conceptual de la contabilidad pública al nivel de documento fuente y se presenta conforme a lo establecido en el Régimen De Contabilidad Pública, contenido en la Resoluciones 156 de 2018, mediante la cual se estableció el RCP (Registro de Contabilidad Pública) y nos clasifica como Entidades de Gobierno, la Resolución 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para el registro de las operaciones, la Universidad aplica a nivel de documento fuente y desde los módulos del aplicativo financiero LINUX, los cuales originan la información contable en el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado y adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 356 de septiembre 5 de 2007. Así mismo, se rige por las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realice la Universidad, basados en los documentos soportes tanto internos como externos, se llevan conforme a las normas, procedimientos y doctrinas expedidas por dicha entidad y demás normas de carácter general que son emitidas por entidades de control fiscal como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



La Universidad Surcolombiana adopta como política contable, llevar los libros de contabilidad en medios magnéticos, siguiendo los protocolos de custodia, para salvaguardar los documentos, lo anterior fue establecido según Resolución 315 del 2016.

A partir de enero de 2018 deben aplicar la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones (modificada por la Resolución 693 de 2016) y el Catálogo General de Cuentas - CGC expedido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones (modificado por la Resolución 468 de 2016 y 598 de 2017) y la 331 (diciembre 19 de 2022).

En la presente vigencia, la Unidad de Contabilidad consideró las siguientes normatividades, emitidas por la Contaduría General de la Nación:

- Resolución No. 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE:

La Administración, con el fin de optimizar y dinamizar los procesos, contrató con el proveedor del Sistema Financiero LINUX, la actualización del aplicativo, e igualmente se implementó un nuevo módulo de ingresos y cartera por lo que fue necesario efectuar ajustes y reclasificaciones, siempre enmarcados dentro de las prácticas y políticas contables, acorde con las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Dada la anterior situación, una vez culminada la vigencia fiscal y como resultado de los ajustes, parametrización y reclasificaciones realizadas se pudo determinar que los nuevos desarrollos al sistema administrativo y financiero que maneja la Institución permitieron obtener un mayor control de la información contable y financiera más exactamente en las cuentas relacionadas con los ingresos y la cartera, presentando con esto una mayor agilidad en los procesos de registro de los recaudos. Sin embargo, el hecho de que el módulo de facturación no esté integrado al Sistema Financiero LINUX, hace que los procesos de interface con el Sistema Académico SILSA, generen algunas inconsistencias que obligan a efectuar ajustes contables, indicados en el párrafo anterior.

Mediante resolución No. 252 de 2020 (19 de octubre), por medio de la cual se crea el Comité de Cartera de la Universidad Surcolombiana y se deroga la Resolución No. 341 del 2 de octubre de 2019.

La Institución se encuentra realizando un replanteamiento a los procedimientos establecidos para la interface de los sistemas de información financiero LINUX y académico SILSA, a través del cual se generan las cuentas por cobrar de los servicios académicos e interinstitucionales, con el fin de establecer la dinámica que actualmente

utiliza dicho proceso e identificar las problemáticas presentadas en el proceso actual y sus posibles soluciones.

El sistema Financiero y Administrativo LINUX, mediante el cual se registran las operaciones contables, relacionadas con los ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, así como activo, pasivo y patrimonio, presenta dificultades, que se ven reflejadas en las cuentas contables, que se afectan a través de la interface entre el sistema financiero LINUX y el Sistema académico SILSA, especialmente en los ingresos, deudores, ingresos recibidos por anticipado.

Lo anterior conlleva a que mensualmente se realicen conciliaciones entre las dependencias de la Institución, basadas en los recaudos efectivos, que se perciben a través de los bancos en donde se consignan los recursos, los cuales reflejan la realidad absoluta, con el fin de realizar los ajustes en el sistema financiero LINUX y garantizar que la información que se refleja en los Estados Financieros este acorde a la realidad.

La Administración de la Institución, realizó diferentes reuniones con el proveedor del Sistema Financiero LINUX, en búsqueda de plantear situaciones definitivas que permitan dar prioridad a la revisión de la interface SILSA- LINUX, y exigir cumplimiento a las necesidades requeridas por la Institución, con el fin de que esta herramienta sea útil para la Institución, permitiendo el procesamiento y análisis de datos, para que las operaciones se ejecuten de una manera más eficiente y eficaz.

Lo anterior con el fin de que sea atendido el planteamiento realizado por la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios y el Administrador Técnico y Funcional del Sistema Financiero LINUX, con el fin de que dicho sistema reciba, a través de la interface, únicamente la información definitiva y necesaria para causar la venta de servicios académicos, que será afectada por la generación de las cuentas por cobrar y con el recaudo, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes parámetros generales:

- ✓ Todo aquello que represente un hecho económico, susceptible de cobro debe causarse;
- ✓ Los ingresos recibidos por anticipado, en la vigencia actual, deben trasladarse a la cuenta del ingreso en la vigencia siguiente de forma automática;
- ✓ El sistema Financiero LINUX debe ser flexible, en su configuración de tal modo que existan campos suficientes que permitan capturar entre otros las bases de impuestos, terceros, descuentos, etc., los cuales son variables de acuerdo a la normatividad vigente;
- ✓ El sistema financiero debe generar los reportes necesarios de acuerdo a las necesidades de la Institución, situación que permitirá minimizar errores y maximizar tiempo, debido a que en un alto porcentaje éstos deben elaborarse de forma manual.
- ✓ Tal como se enunció anteriormente, se realizó la actualización de la versión del sistema financiero LINUX, a la 6.0, para lo cual se ha venido realizando la actualización de diferentes procesos contables.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Los presentes Estados Financieros Individuales se elaboraron con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dicho marco es integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el órgano de regulación contable para las entidades públicas de carácter nacional y territorial en Colombia.

Los Estados Financieros presentados comprenden, el estado de situación financiera y el estado de resultados, ambos individuales y comparativos con el año anterior, estado de cambio en el patrimonio junto con las notas a los estados financieros, así como las respectivas certificaciones.

1.3 Forma de organización y/o cobertura

La Institución tiene organizado su proceso contable de manera integral con interfaz dentro de los módulos de recursos físicos, fondos especiales, tesorería, nomina, presupuesto y el sistema SILSA, y no es una entidad que consolida información, el periodo cubierto corresponde del 01 de enero del 2025 al 31 diciembre del 2025. De igual manera se vincula a dichos procesos el software de factura electrónica de venta del proveedor tecnológico FACTURATECH.

NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADA:

2.1 Base de Medición

La Institución aplicó las bases dispuestas dentro de la política contable de la Institución y el Marco Normativo de la información, la forma para realizar la medición de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

- La moneda funcional es el peso colombiano (COP)
- La moneda de presentación del juego de Estados Financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo sin decimal.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de las situaciones financieras, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Universidad, originado durante el periodo contable.

2.3 Tratamiento en moneda extranjera

Se realizará la conversión que establezca el Gobierno nacional y las entidades financieras, para establecer el valor en peso colombiano (COP).

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

Se analiza el proceso realizado en la Unidad de Recursos Físicos, por la donación de recursos físicos, registrada en el presente periodo.

2.5 Otros Aspectos

Los presentes informes financieros corresponden al primer trimestre (Enero – Marzo) del año 2025, los cuales se encuentran integrados por los estados financieros Estado de situación financiera E.S.F. con fecha de corte a Marzo 31 de 2025, presentado en forma individual y comparativa con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, así como el Estado Resultados, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentado en forma individual y comparativa con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, de igual manera se anexan las notas a los estados financieros, resaltado aquellos saldos mas representativos a la fecha de corte.

De conformidad a la normado por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con nuestro MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, en este periodo no presentamos ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, el cual quedo establecido por periodos anuales.

NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La Institución, no llevó a cabo juicios que en la aplicación de las políticas contables tuviera un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros a corte 31 de Marzo de 2025.

3.2 Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

- **Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:** La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos

técnicos de expertos, entre otros. En la actualidad y de conformidad a la auditoría financiera del año 2024 realizada por la Contraloría General de la República, se analiza el cálculo de la VIP – VIDA UTIL PROBABLE de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, con el fin de realizar un ajuste al manual de políticas contables, en lo referente a este tema.

- **Valor razonable y costo de reposición de activos:** En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente. En la actualidad, se realiza la valoración de inventarios de conformidad a lo estipulado en la Resolución 282 de 2021 (noviembre 9) por la cual se dictan normas para el manejo de inventarios, responsabilidades, baja y control de bienes.
- **Deterioro de activos no financieros:** Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.
- **Provisiones y pasivos contingentes:** La Universidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la Universidad Surcolombiana, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea probable se clasifican como provisiones. La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la Universidad considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

3.3 Correcciones contables:

La Institución no realizó correcciones de periodos anteriores que puedan ser objeto de revelación en los Estados Financieros.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

En este aspecto sí es importante tener en cuenta, que la Universidad, no cuenta con riesgos asociados a los instrumentos financieros, según, los estudios de mercados financieros realizados desde la Oficina Financiera en conjunto con la Unidad de Tesorería.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes al efectivo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Universidad Surcolombiana.

Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Universidad.

✓ **Efectivo:** Corresponde a los recursos de liquidez inmediata mantenidos en caja menor, depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro, y fondos.

✓ **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que la Universidad Surcolombiana mantiene a corto plazo, que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión, su riesgo por cambio de valor es insignificante, esto es que la tasa de rendimiento de la inversión no tenga una variación superior a 80 puntos básicos (0.80%) y su plazo de vencimiento no supere los 3 meses. Está representado a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan sólo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

➤ **Cuentas Por cobrar:** Se reconoce como Cuentas por Cobrar aquellos derechos adquiridos por la Universidad Surcolombiana en el desarrollo de las actividades, de las cuales se espere a futuros la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través

de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Dentro de la sección de cuentas por cobrar se incluyen los derechos originados en:

- ✓ Transacciones sin contraprestación: agrupados en los Ingresos no tributarios y las transferencias.
- ✓ Transacciones con contraprestación: definidas en la venta de bienes y la prestación de servicios, entre otras cuentas por cobrar.

Con base en lo anterior, se reconocerán como cuentas por cobrar las transacciones generadas en derechos adquiridos a favor de la Universidad Surcolombiana cada vez que se preste un servicio, o se venda un bien, cuyo pago no se ha recibido de contado.

➤ **Inversiones e instrumentos derivados:** En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, que se mantienen con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Clasificación: Se clasificará atendiendo la intención que la Universidad Surcolombiana tenga sobre la inversión, en las siguientes cuatro categorías, siempre que no se cataloguen como equivalentes al efectivo:

- 1) Valor de Mercado con cambios en el Resultados: Inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar
- 2) Costo Amortizado: Inversiones que se tienen con la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.
- 3) Valor de Mercado con cambios en el Patrimonio: Inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento.
- 4) Costo: Inversiones que no tienen valor de mercado y que se corresponden con a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

➤ **Propiedades, planta y equipo:** La Universidad Surcolombiana reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la Universidad Surcolombiana para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Notas:

- ✓ Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
 - ✓ Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
 - ✓ Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplica lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.
 - ✓ Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- **Deterioro en activos no generadores de efectivo:** El deterioro de un activo no generador de efectivo, es la pérdida de su potencial de servicio, adicional al reconocimiento a la depreciación o la amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Universidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.
- **Costo de Financiación:** La Universidad reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. La Institución reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.
- **Activos Intangibles:** Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- **Prestamos por pagar:** Los préstamos por pagar son recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Cuentas por pagar:** Se Reconocerá como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por Universidad Surcolombiana, con terceros y otras obligaciones, originadas en el desarrollo de su objeto social y normal desarrollo de su actividad, en la cual se espera una salida de flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a los Empleados:** La presente política se aplicará a los beneficios para los empleados, comprendidos en todas las retribuciones que la Universidad Surcolombiana proporciona a cambio de sus servicios. Los beneficios se clasifican en:

- ✓ Beneficios a los empleados a corto plazo
- ✓ Beneficios a los empleados a largo plazo
- ✓ Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
- ✓ Beneficios post empleo

➤ **Provisiones, Pasivo y Activos Contingentes:** Se reconoce como provisión, los pasivos a cargo de la Universidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Como son los procesos judiciales que tiene la Universidad Surcolombiana, donde la Institución actúa como demandado. En este sentido, la Oficina Asesora Jurídica será la encargada de establecer el juicio profesional, para establecer y soportar adecuadamente el reconocimiento de medición, y revelación de las demandas en contra que tiene la Universidad, de manera que sea útil para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

➤ **Ingreso de la Transacciones Sin Contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad Surcolombiana sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no se entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

➤ **Ingreso de transacciones Con Contraprestación:** Se reconocerá un ingreso de transacción con contraprestación a aquellos ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, o cualquier otro beneficio económico que pueda ser medido con fiabilidad.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

➤ **Costos y gastos:** La Universidad Surcolombiana, reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, el costo o el gasto siempre y cuando pueda medirse con fiabilidad, esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes. Si la Institución distribuye bienes o servicios, en

forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

➤ **Presentación de Estados Financieros y revelaciones:** El objetivo de esta política contable es definir la representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Universidad Surcolombiana.

Esta política se aplicará, según lo dispuesto por el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, donde se incorpora la Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público, Resolución 533 de 2015, e implementar el Plan Único de Cuentas según la Resolución 620 de 2015 de la C.G.N., en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 331 (diciembre 19 de 2022).

Con respecto al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, la Universidad, a partir de la vigencia 2025, se fundamentará en lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, en su Resolución No. 356 (30 de diciembre de 2022) y en la Resolución No. 261 (28 de agosto de 2023); y en su numeral 6.- Publicación de los Informes Financieros y Contables, para la fecha límite de publicación para cada trimestre, los cuales se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

➤ **Cambio en política contable, estimaciones contables y corrección de errores:** Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que, considerando lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, se seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

➤ **Corrección de errores de periodos anteriores:** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros de la Institución, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos Estados Financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. Se corregirán los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error, es decir, la corrección de un error no podrá afectar cuentas de resultado.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas de carácter específico, muestran en estos estados financieros intermedios, las revelaciones referentes a los saldos de las cuentas contables, que como resultado de su comparación con los periodos anteriores, muestren una variación absoluta y relativa, considerable o representativa, con el fin de ilustrar las causas y razones que justifiquen dicha variación.

➤ CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La Universidad Surcolombiana utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, provisiones y amortizaciones aplicados conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo contable Resolución 533 de 2015 de la C.G.N. y sus modificatorias.

➤ VALUACIÓN

Todos los elementos de los Estados Contables Básicos y los hechos económicos y las operaciones que realizó la Universidad Surcolombiana han sido reconocidos dentro del periodo por los importes apropiados y correctamente clasificadas, descritas y reveladas en los Estados Contables Básicos.

NOTA 5. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El saldo de las inversiones de la Universidad Surcolombiana, a 31 de Marzo de 2025, que agrupa tanto las Inversiones de Administración de Liquidez como aquellas inversiones en entidades que otorgan control, influencia significativa o control conjunto.

Representa los recursos financieros en instrumento de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con los propósitos de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precios o flujos contractuales de títulos durante la vigencia.

Las Inversiones de Administración de Liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Su composición está dada de la siguiente manera, con fecha de corte a marzo 31 de 2025:

CUADRO No. 01 – COMPOSICIÓN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	\$ 19.638.654.399	\$ 13.160.370.830	\$ 6.478.283.569
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	\$18.738.687.338	\$12.266.314.954	\$6.472.372.384
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$626.717.694	\$625.077.009	\$1.640.685
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	\$273.249.367	\$268.978.867	\$4.270.500

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las Inversiones presentan un aumento de \$6.478.283.569 a 31 de marzo de 2025, respecto al corte de Diciembre de la vigencia 2024, que equivale al 49,22%. Los conceptos con mayor participación en la variación, son las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con una variación relativa de 52,77%.

Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado:

La Universidad, reconoce en este grupo el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado y que se esperan negociar; es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

CUADRO No. 02 – COMPARATIVO INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – CARTERAS COLECTIVAS:

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACION
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 15.976.957.489	\$ 9.504.585.106	\$6.472.072.383
Otros equivalentes al Efectivo Carteras Colectivas	\$ 15.976.957.489	\$ 9.504.585.106	\$6.472.072.383

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las Carteras Colectivas están clasificadas en el rubro "otros equivalentes al efectivo", por cuanto son recursos de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo a Marzo 31 de 2025 finalizó en **\$ 15.976.957.489**, distribuido así:

CUADRO No. 03 - COMPARATIVO CARTERA COLECTIVA POR EMISOR:

DESCRIPCIÓN - CONCEPTO		MARZO 2025	DIC/2024	VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	TOTAL, CARTERAS COLECTIVAS	\$ 15.976.957.489	\$ 9.504.585.106	\$ 6.472.372.383
12211601	FIDUOCCIDENTE- OCCIDENTE 1101001000095	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA - OCCITESOROS \$ 119.100.359	\$ 116.881.501	\$ 2.218.858
12211602	FIDUEXCEDENTES- BANCOLOMBIA 0031000000031	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA \$15.855.317.346	\$9.385.214.751	\$6.470.102.595
12211604	FIDUBOGOTA - BOGOTA 1000431473	FONDO DE INVERSIÓN, CARTERA COLECTIVA- FIDUBOGOTA \$ 2.539.784	\$ 2.488.854	\$50.930

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

CUADRO No. 04 - ACCIONES ORDINARIAS

ACCIONES ORDINARIAS						\$ 2.761.729.8490
CÓDIGO CONTABLE	No. DE ACCIONES	VALOR UNITARIO	SOCIEDAD EMISORA	NÚMERO DEL TÍTULO	DONADAS POR	VALOR EN LIBROS
122113	193,62	\$ 1.000	PROCEAL S.A.	Título No. 8578 - NIT: 891.104.736-2	Molino Rou S.A. según escritura No. 3170 del 22 enero de 2002.	\$ 2.761.729.849

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Composición:

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de apoyo y misionales y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. A continuación, se detalla la composición de las cuentas por pagar a 31 de Marzo de 2025:

CUADRO No. 5 - COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$5.000.774.521	\$13.697.017.393	-\$ 8.696.242.871	-63,49%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$1.174.159.715	\$7.892.722.496	-\$ 6.718.562.781	-85,12%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	\$1.327.373.065	\$1.255.245.715	\$ 72.127.350	5,75%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	\$766.643.082	\$ 38.686.954	\$ 727.956.128	1181,66%
2.4.36	Cr	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	\$176.211.626	\$1.331.636.206	-\$1.155.424.580	-86,77%
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	\$24.648.381	\$157.909.869	-\$133.261.488	-84,39%
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	\$0	\$848.729.245	-\$848.729.245	-100%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$1.531.738.652	\$2.172.086.907	-\$ 640.348.255	-29,48%

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

Las cuentas por Pagar presentan una disminución de -\$8.696.242.871 a 31 de Marzo de 2025, respecto al corte de Diciembre de la vigencia 2024, que equivale al -63,49%. Los conceptos con mayor participación en la variación son los descuentos por nómina con una variación relativa de 1181,66%, adquisición de bienes y servicios con una variación relativa de -85,12%, impuestos, contribuciones y tasas por pagar con una variación relativa de -84,39%, retenciones en la fuente impuestos de timbre con una variación relativa de -86,77%.

NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la Universidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluye cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministros directamente a los empleados como a sus sobrevivientes.

CUADRO No. 6 - COMPOSICIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$4.520.941.048	\$2.932.931.805	\$1.588.009.243
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$4.394.996.732	\$2.801.841.079	\$1.593.155.653
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	\$125.944.316	\$131.090.726	-\$5.146.410
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	\$4.520.941.048	\$2.932.931.805	\$1.588.009.243
(+) Beneficios		A corto plazo	\$4.394.996.732	\$2.801.841.079	\$1.593.155.653
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	\$125.944.316	\$131.090.726	-\$5.146.410

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que se proporcionan a los empleados y trabajadores a cambio de sus servicios. Se reconocen por el valor de la

obligación a pagar, se actualizan mensualmente y se consolida el valor de la obligación al final de cada periodo con base en la información reportada por la Oficina de Talento Humano.

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Estos incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Universidad, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, a corto plazo en la vigencia con corte a 31 Marzo de 2025 suman \$4.394.996.732 M/CTE, que corresponde a los compromisos adquiridos como nómina por pagar, prestaciones (cesantías, bonificaciones, aportes patronales (ARL, seguridad social, pensión, cajas de compensación), así:

CUADRO No. 7 - BENEFICIOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.394.996.732
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	1.548.922.207
2.5.11.02	Cr	Cesantías	411.189.028
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	165.916.797
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	47.403.400
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.110.381.700
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	840.600.500
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	270.583.100

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los beneficios a empleados presentan un aumento de \$1.588.009.243 a 31 de Marzo de 2025, respecto al corte de Diciembre de la vigencia 2024, que equivale al 54,14%. Los conceptos con mayor participación en la variación son los beneficios a empleados corto plazo con una variación relativa de 56,86%.

NOTA 8. OTROS PASIVOS

Composición:

La Universidad, clasifica en este grupo las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Institución, en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

CUADRO No. 8.- COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS

NOTA 8. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	39.268.835.842	22.246.071.369	17.022.764.473
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	\$ 53.100.465	\$ 53.100.465	\$ 0
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	\$ 27.999.981.238	\$ 11.723.748.495	\$ 16.276.232.743
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	\$ 11.215.754.139	\$ 10.469.222.409	\$ 746.531.730

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las cuentas de otros activos presentan un aumento de \$17.022.764.473 a 31 de Marzo de 2025, respecto al corte de Diciembre de la vigencia 2024, que equivale al 76,52%. Los conceptos con mayor participación en la variación, son los ingresos recibidos por anticipado con una variación relativa de 138,83%.

Cabe señalar que la cuenta 2902 y 2910 corresponde a los pasivos corrientes y la cuenta 2990 corresponde a los pasivos no corrientes.

NOTA 9. INGRESOS

La presente clase de cuentas 4, comprende los recursos, monetarios o no monetarios que reciba la Universidad Surcolombiana, debiendo o no entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe.

A 31 de Marzo de 2025, el saldo de los ingresos por venta de servicios está conformado de la siguiente manera:

CUADRO No. 9 - COMPOSICIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	\$42.231.066.498	\$36.552.184.257	\$5.678.882.241	15,53%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	\$ 5.676.500.861	\$ 74.157.861	\$ 5.602.343.000	7554,62%
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00	0%
4.3	Cr	Venta de servicios	\$ 4.284.086.046	\$ 8.992.157.484	-\$ 4.708.071.438	-52,36%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	\$ 1.008.826.157	\$26.153.298.002	-\$25.144.471.845	-96,14%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	\$ 30.434.490.502	\$ 0	\$ 30.434.490.502	100,00%
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 827.162.932	\$ 1.332.570.910	-\$ 505.407.978	-37,93%

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

Las cuentas de Ingresos presentan un aumento de \$5.678.882.241 a 31 de Marzo de 2025, respecto al mismo corte de la vigencia 2024, que equivale al 15,53%. Los conceptos con mayor participación en la variación, son los ingresos fiscales con una variación relativa de 7554,62%, la venta de servicios con una variación relativa de -52,36% y las transferencias y subvenciones con una variación relativa de -96,14% dentro de los ingresos operacionales. La cuenta de otros ingresos corresponde a los ingresos no operacionales el cual presenta una variación relativa de -37,93%.

NOTA 10. GASTOS

La Universidad Surcolombiana incluye en esta sección, los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos, o en el potencial de servicios, generados en la vigencia 2025, ya sea en forma de salida o disminución del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, que inciden directamente en los decrementos del patrimonio y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, o la distribución de excedentes.

De igual forma los gastos son flujos de salida de recursos, susceptibles de reducir o disminuir el patrimonio público durante la vigencia 2025, ya sea en forma de salida o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento en el valor de los pasivos.

En el 2025 los gastos de la Universidad Surcolombiana están representados de la siguiente manera:

CUADRO No. 6 COMPOSICIÓN DEL GASTO A MARZO DE 2025
(Expresada en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	Db	GASTOS	\$12.116.984.093	\$11.481.191.828	\$635.792.265	5,53%
5.1	Db	De administración y operación	\$ 9.867.298.723	\$10.089.410.599	-\$ 222.111.876	-2,20%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 2.244.118.363	\$ 1.381.596.248	\$ 862.522.115	62,43%
5.8	Db	Otros gastos	\$ 5.567.007	\$ 10.184.981	-\$ 4.617.974	-45,34%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las cuentas de Gastos presentan un aumento de \$635.792.265 a 31 de Marzo de 2025, respecto al mismo corte de la vigencia 2024, que equivale al 5,53%. Los conceptos con mayor participación en la variación, son los Gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con una variación relativa de 62,43%, dentro de los gastos operacionales.

En la presente vigencia, la Unidad de Contabilidad consideró las siguientes normatividades, emitidas por la Contaduría General de la Nación:

Resolución No. 061 de 2025, Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 en el cual tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:


En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior. En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.


Resolución No. 261 del 28 de Agosto de 2023 en su artículo 2 Numeral 6 PUBLICACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES:

FECHA CORTE	FECHA LIMITE DE PUBLICACIÓN
31 de marzo	31 de mayo
30 de junio	31 de agosto
30 de septiembre	30 de noviembre

De acuerdo con la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, Art. 1 literal d.- la presentación del Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se aplaza en forma indefinida.

Neiva, mayo 12 de 2025


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora
Universidad Surcolombiana


CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con
funciones propias de Contador Público
T.P. No. 31.674 - T
C.C. No. 12.119.187

